

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo singular Rad. 11001400305320220036100

Revisado el plenario, en atención a la solicitud efectuada por la parte actora, la Juez resuelve:

Requerir a INDUSTRIAS JERMAX DEL ORIENTE S.A.S., para que informe el trámite dado a lo ordenado mediante oficio No. 1472 del 09 de junio de 2022, remitido el 23 de junio de 2022. Adjúntese PDF del oficio con la constancia de envió vista a ítem 10.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 166 fijado en el Portal
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 28 - septiembre - 2023
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria